

2024-145

Auto de sustanciación No 1342

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

En este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por el menor **J.J.H.B.**, representado por **VIVIANA BOTERO OSORIO**, a través de apoderado judicial, en contra de **SEBASTIÁN HINCAPIÉ VALENCIA**, se informa al apoderado que las diligencias para la notificación del demandado, fueron enviadas a través del aplicativo **SIGNOT** del centro de servicios el pasado 27 de mayo, encontrándose en trámite la gestión.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25866a5232255f5d7318b534f00c74ec016bbfc4cd79d5b2f345ec332d52b89**

Documento generado en 31/05/2024 02:41:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>